

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez horas), del día 23 (veintitrés) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **L.P.N EA-913005999-N8-2024**, referente a la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS COMO MATERIA PRIMA**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C.P. Julio César Meneses Guerrero, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas. Representada por la L.A. Adriana Alcántara González
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesora. Lic. Rosalba Carolina González Viveros, Directora de Asuntos jurídicos, Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante. Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana, Representado por la Lic. Marai Joana Ruíz López
Asesor Lic. Isaú Benítez Romero, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva
Globalizadora Invitada Lic. María Elizabeth Piña Lara, Representante de la Secretaría de Hacienda
Asesor Normativo Secretaria de Contraloría

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS	Cumple técnicamente: En las partidas 1 y 2.
RICARDO ALBERTO VALDESPINO SÁNCHEZ	Se desecha su propuesta en virtud de que presenta como garantía de seriedad, un cheque certificado en el que no coincide el monto descrito en letra con el monto numérico, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.3.3, Documento VI de las bases de la presente Licitación Pública, así mismo presenta contratos con antigüedad mayor a un año, incumpliendo con lo solicitado en la nota 1, Viñeta 7 del Anexo N°. 1 de las bases de la presente Licitación, en la que se solicita la presentación de "tres contratos o facturas con personas físicas, morales o instituciones del sector público con un máximo de 1 año anterior (para acreditar experiencia), debidamente formalizados", así mismo presenta fichas técnicas sin identificar, con lo cual incumple con el Punto 4 del Anexo N° 1 de las bases de la presente Licitación Pública. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección de Infraestructura Urbana	Ing. Jaime Horacio Chávez González Director del Área	DIU-522/2024	21/05/2024

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS** las partidas 1 y 2, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$578,389.40** (Quinientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N) y un importe máximo con IVA incluido de **\$1,445,983.50** Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se le informa al licitante **AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS** que deberá presentarse el próximo 29 (veintinueve) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro) a las 15:00 horas en la

Dirección de Asuntos Jurídicos para la firma del contrato correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

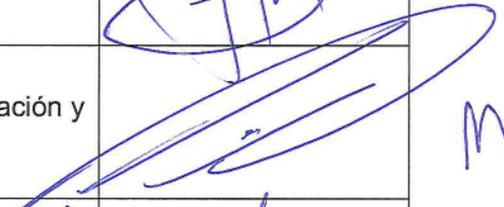
La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas, previo Vo. Bo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

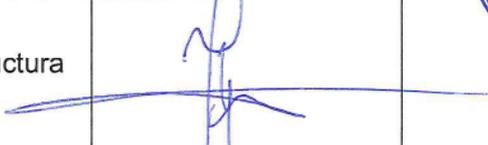
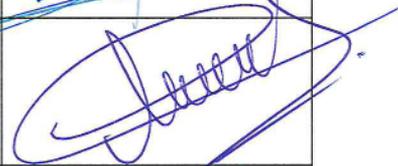
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

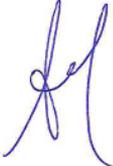
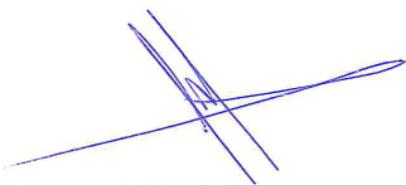
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la L.A. Adriana Alcántara González	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó

<p>Asesora. Lic. Rosalba Carolina González Viveros Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez</p>	<p>Directora de Asuntos Jurídicos.</p>	
<p>Área Solicitante. Ing. Jaime Horacio Chávez González, Representado por la Lic. Maraí Joana Ruíz López</p>	<p>Director de Infraestructura Urbana</p>	
<p>Asesor. Lic. Isaú Benítez Romero</p>	<p>Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	
<p>Globalizadora Invitada. Lic. María Elizabeth Piña Lara</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda.</p>	
<p>Asesor Normativo</p>	<p>Secretaria de Contraloría</p>	<p>No se presentó</p>

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
<p>RICARDO ALBERTO VALDESPINO SÁNCHEZ Representado por el C. Gilberto Orlando Sánchez Ángeles</p>	
<p>AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS</p>	

**CAASIM**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

ACTA DE ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos), del día 23 (veintitrés) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de realizar la siguiente corrección al Acta de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **L.P.N EA-913005999-N8-2024**, referente a la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS COMO MATERIA PRIMA**, ya que por un error involuntario carente de dolo y mala fe hubo un error al registrar el importe mínimo adjudicado en el Acta de Fallo, por lo que se realiza la siguiente corrección administrativa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 Párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo,

DICE:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS** las partidas 1 y 2, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$578,389.40** (Quinientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N) y un importe máximo con IVA incluido de **\$1,445,983.50** (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

DEBE DECIR:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **AXEL TOMÁS FERNÁNDEZ CORTÉS** las partidas 1 y 2, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$578,393.40** (Quinientos setenta y ocho mil trescientos noventa y tres pesos 40/100 M.N) y un importe máximo con IVA incluido de **\$1,445,983.50** (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

La presente **ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN DE FALLO** consta de 2 (dos) páginas, firmando para los efectos legales a que haya lugar.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p>Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya</p>	<p>Director General de la CAASIM.</p>	
<p>Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero</p>	<p>Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la L.A. Adriana Alcántara González</p>	<p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p>	
<p>Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	<p>No se presentó</p>
<p>Asesora. Lic. Rosalba Carolina González Viveros Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez</p>	<p>Directora de Asuntos Jurídicos.</p>	
<p>Área Solicitante. Ing. Jaime Horacio Chávez González, Representado por la Lic. Marái Joana Ruíz López</p>	<p>Director de Infraestructura Urbana</p>	